



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2023, una vez ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procede a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, con expresión de su causa de exclusión en virtud de las competencias otorgadas por la legislación vigente proceso de estabilización de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local. Dicho listado está disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ilmo Ayuntamiento de Mascaraque <https://mascaraque.sedelectronica.es/>.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Mascaraque, 11 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, Enrique Óvilo Muñoz..

Nº. I.-2261